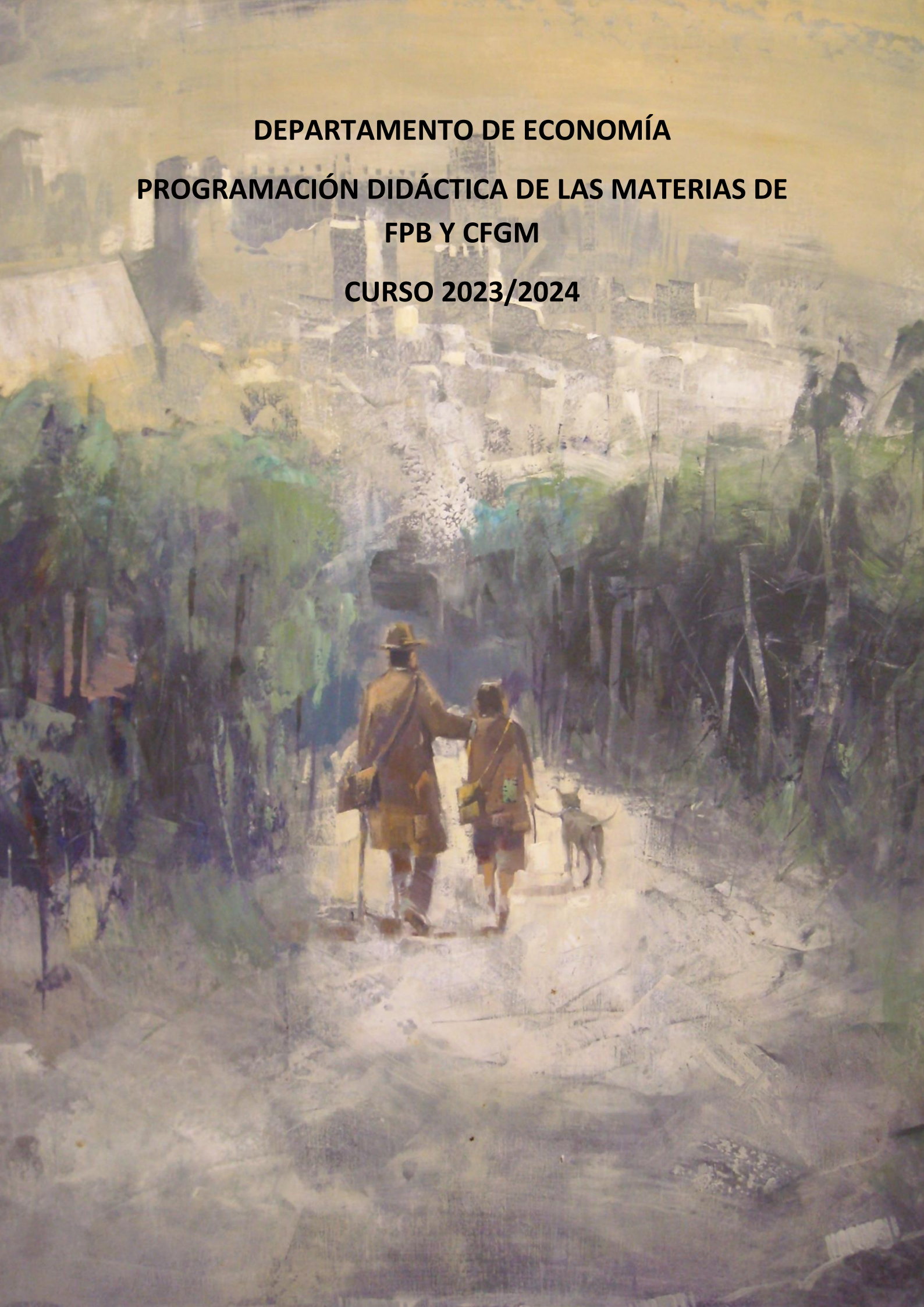


DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LAS MATERIAS DE
FPB Y CFGM
CURSO 2023/2024



1. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (FPB).

1. OBJETIVOS

La enseñanza de "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial" contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar competencias y rasgos personales relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, cultura del esfuerzo y de la recompensa, curiosidad, espíritu de trabajo en equipo, gestión del cambio, gestión del riesgo, iniciativa, liderazgo, motivación, pensamiento crítico, responsabilidad, trabajo en equipo y voluntad.
2. Interiorizar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su aplicación en la vida personal y empresarial.
3. Conocer y desarrollar el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de riesgos laborales.
4. Conocer los principales sistemas económicos y valorar el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.
5. Fomentar una cultura de internacionalización, potenciando la conciencia y el interés de los alumnos por un entorno más amplio que su ámbito local, en el cual se pueden desarrollar las relaciones humanas, económicas y sociales.
6. Incluir, en el análisis de nuevas ideas de negocios, variables referidas a la viabilidad del proyecto en un entorno internacional.
7. Difundir otras culturas que fomenten el respeto y el entendimiento en el ámbito personal y empresarial.

2. CONTENIDOS

1. Motivación y habilidades personales.
 - La cultura emprendedora como necesidad social.
 - La cultura empresarial como necesidad social.
 - El carácter empresarial y el carácter emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Asunción de riesgos y responsabilidades.
 - Habilidad para encontrar soluciones.
 - Toma de decisiones.
 - Resolución de conflictos.
 - Análisis de casos reales de empresas y empresarios.

2. Consumo responsable y ahorro.

- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- Previsión para necesidades futuras.
- Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa.
- Ejemplos de fracaso empresarial.

3. Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.

- Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas.
- Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas.

4. Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo.

- Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)
- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- Ideas que originaron bienes y servicios.
- Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios.
- Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.)

5. Internacionalización.

- Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas.
- Importación, exportación e inversión en el extranjero.
- Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.

3. METODOLOGÍA

3.1. Principios pedagógicos.

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desde la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado, y arbitrarán métodos que tengan en cuenta diferentes ritmos de aprendizaje, promuevan la capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo, así como el aprendizaje significativo. Además, se prestará especial atención a la adquisición de las competencias básicas, y se potencia la expresión oral, el uso de las matemáticas y el hábito de lectura desde todas las materias. Será tarea de la administración educativa promover las condiciones que permitan la tutoría personal de los alumnos y su orientación educativa, psicopedagoga y profesional, así como regular las soluciones específicas de atención a la diversidad.

1.2. Modelos de enseñanza-aprendizaje.

Los modelos de enseñanza aprendizaje más comunes son:

Constructivismo: Aprender es arriesgarse a errar, es aprender construyendo nuestra propia estructura cognitiva.

Conductismo: Se espera un comportamiento determinado del alumno ante un estímulo. Está basado en la transmisión de conocimientos.

Aprendizaje basado en la resolución de problemas: Se propone un problema al alumno y el profesor lo guía, estimula a aprender, el alumno se siente satisfecho con los resultados, descubre y asimila conceptos.

3.3. Metodología.

No existe un método único, hay que tener en cuenta varias cosas, como que el grupo de clase es el espacio natural de la enseñanza, que hay que estimular el trabajo cooperativo y que el alumno debe establecer relaciones entre los conocimientos establecidos y los adquiridos. Además, debemos lograr que el alumno esté motivado, dando sentido a lo que hace, y para ello el profesor debe de ser capaz de adecuar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas al alumno. Por supuesto, debemos de potenciar un clima adecuado en el aula y la participación activa de las familias. Del mismo modo, debemos lograr que el alumnado se conozca a sí mismo, sus circunstancias y que sepa reconocer sus errores para aprender de ellos.

La metodología debe ser activa y participativa:

ACTIVA: debe ser posible hacer, experimentar, opinar...respetando la manera de ser y de pensar del alumnado. El profesor se retira del centro de la escena y ésta es ocupada por una obra colectiva. El alumno será protagonista de su propio aprendizaje.

PARTICIPATIVA: debe existir diálogo y una comunicación espontánea entre alumno y profesor, que posibilite la convivencia tolerante y flexible tanto dentro como fuera del aula mediante actividades extraescolares.

Como regla general debe basarse en una metodología inductiva (de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo general). Debemos utilizar en lo posible la técnica de redescubrimiento, en la que el alumno pueda contemplar las cosas de manera nueva, una vez que las haya hecho objeto de estudio.

La metodología se basará en los siguientes puntos:

1.- MOTIVAR

- a) Interesar al alumno: que "haga suyo" el problema y trate de indagar soluciones.
- b) Identificar: poner de manifiesto sus ideas previas.
- c) Cuestionar sus ideas previas mediante contraejemplos, contradicciones, confrontaciones.

2.- INFORMAR Y ENSEÑAR

Introducir conceptos, conocimientos y aptitudes que surjan como necesidad para la resolución de problemas.

3.- ORIENTAR Y AYUDAR

- A. Proporcionado la oportunidad para poner en práctica lo aprendido.
- B. Reflexión sobre la funcionalidad de lo aprendido.

La metodología de esta programación está dirigida a proporcionar a los alumnos de Formación Profesional Básica un medio para alcanzar los objetivos de la materia y desarrollar las competencias comunes y específicas de esta etapa educativa, atendiendo a los requerimientos del entorno social y a las características personales de cada alumno. En particular se trabajarán las competencias en comunicación y lingüística, la autonomía y el espíritu emprendedor y la competencia digital, además de la competencia específica social y científica. Para ello el desarrollo de la práctica docente se llevará alternando distintas actividades que se llevarán a lo largo del curso:

- Actividades ordinarias: Son las que se llevan a cabo todos los días o varios días de cada semana, entre ellas destacan la exposición de conceptos relativos a cada una de las unidades, las lecturas comentadas (una por semana aproximadamente) sobre aspectos y conceptos relacionados con la unidad y las puestas en común por parte de los alumnos de cuestiones y problemas de la realidad económica y el planteamiento y resolución de problemas.
- Actividades de trabajo en equipo: elaboración conjunta de proyectos, actividades de juego de rol, negociación, dinámicas de grupo, etc.
- Actividades complementarias: Se va a realizar, si la situación epidemiológica lo permite, una visita a una empresa. Esta actividad termina con la redacción de un informe, por parte de los alumnos, sobre cuestiones que se le plantean acerca del proceso de producción.
- Actividades de indagación e investigación: En cada evaluación, analizarán casos reales de emprendedores y empresarios, y mediante el uso de las TIC, obtendrán información e investigarán sobre problemas y cuestiones planteadas por el profesor.
- Actividades de refuerzo y consolidación: el refuerzo y la consolidación se llevará a cabo de forma sistemática, destinando a ello la última hora de la semana y utilizando para ello esquemas conceptuales, ejercicios de repaso, y análisis de noticias, publicadas en la prensa y relacionadas con los contenidos de cada unidad.
- Actividades de evaluación se detallan en el siguiente apartado.

3.4. Organización del tiempo

Las horas semanales de las que disponemos para la FP Básica son dos, por lo que cada bloque de contenidos constará, aproximadamente de 12 horas, es decir, unas 6 o 7 semanas. Los bloques de contenido constarán de una evaluación inicial, actividades para la consecución de objetivos y tareas para el alcance de las competencias básicas, actividades y tareas de ampliación y refuerzo. El uso de las TIC's también tendrán su

cabida si son necesarias, dependiendo de cada bloque. Por último, evaluaremos la unidad didáctica. Cada sesión tipo contará, en principio, con un recordatorio de la sesión anterior, explicación, resolución de dudas, actividades y tareas, y conclusión final.

3.5. Organización del espacio.

Poner en práctica la metodología planificada implica una organización que debemos tener presente. Así, además de la organización del espacio y el agrupamiento de los alumnos definido según el horario y organización del centro, utilizaremos otras formas de agrupamiento dentro del grupo de referencia. Dependiendo de la actividad que llevemos a cabo el trabajo será individual o en grupo:

- Habrá actividades que exigen un trabajo individual que permitan su reflexión individual.
- Particularmente en esta materia será muy frecuente organizar actividades en pequeños grupos. Lo que les permitirá el intercambio de diferentes puntos de vista y opiniones, favorecer la cooperación y la capacidad de llegar a conclusiones conjuntas y consensuadas.
- También podría utilizarse el patio y siempre atendiendo a lo dispuesto en las normas internas del centro respecto a la coordinación en el uso de espacios y recursos.

3.6. Materiales y recursos.

Evidentemente, los materiales y recursos no están cerrados, por eso se proponen estos, aunque podrían ser muchos más, dependiendo del desarrollo de las diferentes unidades didácticas:

Con carácter general el material a utilizar por este departamento será:

Material para realizar consultas y ampliar temas:

- Libros de texto y apuntes de la profesora.
- Libros de consulta general: Biblioteca del Centro y Departamento.
- Lecturas recomendadas.
- Revistas y periódicos.
- Internet.
- Reportajes en video/DVD

Material para exponer temas, realizar trabajos, resolver problemas etc.:

- Pizarra.
- Calculadoras.
- Cañón de proyección y portátil
- Aula de informática.
- Procesador de texto y hoja de cálculo.

3.7. Atención a la Diversidad.

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieren un refuerzo porque presentan ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar

progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos.

La atención a la diversidad es uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza aprendizaje, adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Aunque es evidente que este proyecto no puede lograr un tratamiento individualizado, sí puede ofrecer vías para la atención a la particular evolución de los alumnos y alumnas, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad tendrá en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje, y para ello se realizarán actividades de refuerzo y/o de ampliación.

Las actividades de refuerzo que se prevén necesarias, son ejercicios del tipo de los que se están realizando en clase, pero más sencillos. Igualmente, la resolución de dudas individuales. Esta atención personalizada de refuerzo se hará apartando puntualmente al alumno del trabajo del grupo.

La ampliación consistirá en desarrollar más profundamente, los distintos apartados de los trabajos del grupo.

3.8. Temas transversales.

Es conveniente introducir los siguientes temas transversales que se desarrollarán de una forma flexible en cuanto a su programación, ya que dichos temas podrán ser objeto de estudio durante el tratamiento de cualquiera de los contenidos temáticos que figuran en la programación.

Dichos temas son:

- a.- Educación al consumidor.
- b.- Los problemas del tercer mundo.
- c.- Educación para la igualdad de oportunidades.
- d.- Educación ambiental.
- e.- Formación y orientación laboral.

3.9. Actividades complementarias.

Durante el presente curso 2022/2023 está programada la realización de una visita a una empresa de la zona.

Este departamento con carácter general, procurará participar en todas las actividades extraescolares que se organicen en el centro.

4. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal de los contenidos es la siguiente:

Primera Evaluación

Bloque 1- Motivación y habilidades personales

Bloque 2- Consumo responsable y ahorro.

Segunda Evaluación

Bloque 3- Ética empresarial. Prevención de Riesgos Laborales

Bloque 4- Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo

Tercera Evaluación

Bloque 5. Internacionalización

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. Criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.

b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.

c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.

d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.

e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.

f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.

g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.

h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.

i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.

2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.
- c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.
- f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.
- b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.
- c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social
- d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.
- e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.
- d) Se han identificado bienes y servicios, resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.

5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.
- b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que incluye la globalización.
- c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.
- d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.

5.2. Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

Durante el curso se llevarán a cabo tres evaluaciones. En la primera se evaluará el primer y segundo bloque de contenidos de esta programación. La segunda se celebrará a mediados de marzo, en ella se evaluarán los dos bloques siguientes de esta programación. La tercera evaluación se llevará a cabo en la primera quincena de abril, en ella se evaluará el bloque 5.

Las actividades de evaluación, distribución temporal de las mismas, obtención de notas medias, así como los criterios de evaluación, serán conocidos por todos los alumnos desde el inicio del curso.

Evaluación procesual que se llevará a cabo supone valorar las contribuciones que cada alumno y alumna realiza en la clase, las actividades que aporta, el trabajo en el aula, la participación y los comentarios, y la elaboración del plan de negocio o proyecto de empresa que realizará mediante trabajo en equipo.

En la producción y el estudio, que, a diario, realiza el alumno se pone de manifiesto el grado de consecución de las competencias en el *tratamiento de la información y competencia digital* que se desglosa en *recoger información relevante y oportuna en cada caso, tratarla de forma coherente y transmitirla de forma comprensible*.

Lecturas comentadas y casos prácticos, informes y otros ejercicios: Los trabajos propuestos a los alumnos, los ejercicios y/o lecturas para realizar en casa son tareas obligatorias y han de estar hechos y entregados en el plazo establecido para cada uno. Los plazos de entrega estarán predeterminados y, salvo fuerza mayor debidamente justificada, son inamovibles.

La participación del alumno en clase puede ser a requerimiento del profesor o por iniciativa propia, para aportar su punto de vista a las cuestiones planteadas, en todo caso muestra la *autonomía y espíritu emprendedor* de cada alumno.

Durante el curso se realizarán, cinco pruebas objetivas (exámenes). Dos en la primera y segunda evaluación y uno en la tercera. Cada una se compone de preguntas de teoría tipo test y/o de desarrollo de teoría o casos prácticos.

En este apartado se pone de manifiesto competencia en comunicación lingüística: que se desglosa en comprender y manejar conceptos económico sencillos, transmitir por escrito, la información y los conceptos adquiridos; la competencia matemática se pone de manifiesto al resolver los problemas planteados y dominar procedimientos asociados.

Las notas de cada evaluación se obtienen a partir de las ponderaciones de los criterios de evaluación e indicadores que aparecen recogidos en la tabla. Se considera aprobada la evaluación si el resultado de los mismos es igual o superior a cinco. En caso contrario el alumno tendrá que recuperar la parte suspensa o no conseguida. Las recuperaciones de la primera y segunda evaluación se realizarán mediante un examen al término de cada una de las evaluaciones. Las pruebas de recuperación se realizarán después de que el alumno o alumna haya comprobado la calificación obtenida en los controles y en el trabajo realizado para que se puedan establecer los refuerzos.

Al final de curso, en abril, se realizará la recuperación de la 3ª Evaluación y de aquellas que estuvieran pendientes (1ª y 2ª). La prueba consiste en un examen con contenidos de cada evaluación. Se considerará aprobado si obtienen una nota igual o superior a 5. Así mismo tendrán que presentar los trabajos y proyectos que tuvieran pendientes.

La nota final será la media obtenida en las tres evaluaciones.

En **junio** se realizará un examen a aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la asignatura con los criterios de evaluación que tuvieran pendientes, para superarla la calificación debe ser al menos de 5.

Evaluación Ordinaria
Participación y evolución positiva en clase , que se analizará mediante la observación sistemática y las producciones orales (debates, dinámicas de grupo, exposición de trabajos, etc.), teniendo en cuenta los criterios evaluables, que supondrán un 10% de la calificación final.
Análisis y valoración de las tareas diarias producidas por el alumnado (trabajos escritos), teniendo en cuenta los criterios evaluables, que supondrán un 30% de la calificación final.
Pruebas específicas. Estos se superarán cuando el alumnado conteste correctamente como mínimo el 50 % de las cuestiones planteadas (5 puntos), teniendo en cuenta los criterios evaluables, supondrán un 60 % de la calificación final. No se repiten exámenes eliminatorios por ausencia no justificada del alumnado, en este caso se acumularán los estándares y contenidos y se realizarán de forma conjunta en el siguiente examen.

Recuperaciones, Evaluación Extraordinaria y Pendientes
Prueba específica. 70%
Actividades Plan de Refuerzo Educativo (entrega obligatoria). 30%

I.A.E.E. F.P.Básica II

Criterios de Evaluación	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
	Ponderaciones	Ponderaciones	Ponderaciones
Cr. 1º Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor	50%		
Cr. 2º. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.		25%	
Cr. 3º. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial y el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales		25%	25%
Cr. 4º. Identifica los principales sistemas económicos y comprender y valorar el papel de los empresarios dentro de un sistema de economía de mercad, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo, así como en el desarrollo económico y social.	50%	50%	
Cr. 5º Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.			75%
TOTAL	100%	100%	100%

Estándares de aprendizaje evaluables	Primer trimestre		Segundo trimestre			Tercer trimestre	
	Cr.1	Cr.4	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Cr.3	Cr.5
1. Identifica las características del empresario emprendedor y sus habilidades sociales y personales	15%						
2. Desarrolla competencias emprendedoras y empresariales; trabajo en equipo, resolución de conflictos y actitud hacia el esfuerzo.	15%						
3. Comprende los conceptos de consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial			20%				
4. Distingue la innovación y el desarrollo económico, realiza el análisis y búsqueda de ideas a partir de la observación del entorno.		10%			5%		
5. Conoce la función de la empresa en la economía, cultura emprendedora del empresario y sus funciones y la importancia como generadores de empleo, riqueza y bienestar		20%			10%		
6. Analiza casos reales de emprendedores y empresarios	10%	10%	5%	5%	5%	5%	
7. Describe las características de los distintos sistemas económicos					10%		
8. Analiza los factores del entorno, valora la importancia de la ética empresarial y responsabilidad social, comprende la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.				10%		10%	
9. Investiga mediante el uso de las TIC, el efecto de la internacionalización, la globalización económica y el origen y trayectoria de multinacionales.							20%
10. Aprecia las posibilidades que brinda el mercado internacional para el crecimiento y la expansión de las empresas y la generación de empleo							15%
11. Elaborar, en equipo, un proyecto empresarial sencillo aplicando los conceptos y procedimientos estudiados			5%	5%	5%	5%	20%
12. Emplea las TIC en las tareas y actividades propuestas	5%	5%	5%		5%		5%
13. Actuar de acuerdo con las normas de clase, participar de manera activa en las actividades propuestas, interés hacia el aprendizaje.	5%	5%	15%	5%	10%	5%	15%
TOTAL PONDERACIONES	50%	50%	50%	25%	50%	25%	75%

2. Formación y Orientación Laboral (FOL)

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo plantea que la formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Por otro lado, el mismo Real Decreto establece que de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo son:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.

- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.

Las competencias profesionales, personales y sociales que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.
- Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

	TEMPORALIZACIÓN GENERAL
BLOQUE 1: Seguridad y Salud Laboral	PRIMER TRIMESTRE
UT. 1. Conceptos básicos sobre prevención de riesgos laborales	
UT. 2. Los riesgos generales y su prevención	
UT. 3. Los riesgos específicos y su prevención	
UT. 4. Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales	
UT. 5. Primeros auxilios	

BLOQUE 2: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES	
UT. 6. El derecho laboral. Normas fundamentales	
UT.7. Relación laboral. El contrato de trabajo	
UT. 8. Órganos de representación	SEGUNDO TRIMESTRE
UT. 9. La negociación colectiva. Conflictos colectivos	
UT. 10. Seguridad Social, empleo y desempleo	
BLOQUE 3. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	
UT. 11. El mercado laboral	
UT. 12. La autorientación profesional	
UT. 13. El proceso de búsqueda de empleo. Trabajo por cuenta propia	
BLOQUE 4. RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO	TERCER TRIMESTRE
UT. 14. La dirección y el liderazgo	
UT. 15. Conflicto colectivo y negociación	
UT. 16. Equipos de trabajo	
UT. 17. La dirección y preparación de reuniones	

1. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Unidad De trabajo 1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

Contenidos:

- El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Visualización de videos para concienciar al alumno de los riesgos profesionales más comunes.
- Realizar una campaña de información y sensibilización por medio de carteles, hojas informativas, etc. que se repartan por el centro educativo.
- Recopilar toda la normativa española y comunitaria relativa a la salud laboral
- Interpretación de los datos estadísticos sobre accidentes de trabajo, lectura y comentario en clase de sus circunstancias más destacables.

Unidad de trabajo 2: Riesgos generales y su prevención.

Contenidos:

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
- Planes de emergencia y evacuación
- El control de la salud de los trabajadores

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Hacer una clasificación de los distintos factores de riesgo que pueden provocar un daño profesional, describiendo cuáles son los agentes de riesgo que pertenecen a cada grupo.
- Identificar los factores de riesgo que pueden causar determinados daños profesionales y localizar en qué profesiones son más habituales
- Recolectar recortes de prensa o noticias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y determinar qué factores de riesgo fueron determinantes en dichas situaciones.

Unidad de trabajo 3: Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente

Contenidos:

- Detección de riesgos en el centro de trabajo
- Clasificación de riesgos
- Medios de lucha contra los agentes de riesgo en el sector

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Visita a las instalaciones del centro propias de cada ciclo formativo o bien a una empresa del sector para identificar los factores de riesgo más habituales.
- Analizar documentos y estadísticas relativos a los daños profesionales sufridos por los trabajadores en el sector objeto de estudio
- Elaborar un informe en el que se recojan los factores de riesgo más habituales en el sector de que se trate así como daños que pueden producir y las medidas de prevención y protección a aplicar.

Unidad de trabajo 4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

Contenidos:

- Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo
- Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas"
- Documentación: recogida elaboración y archivo

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Confección de una ficha modelo y un registro de accidentes.
- Manejo de estadísticas y gráficos de accidentes laborales proporcionados por mutuas patronales o sindicatos.
- Hacer una clasificación de los distintos medios de lucha contra los daños profesionales valorando cuáles son los más eficaces en cada caso.

Unidad de trabajo 5: Aplicación de técnicas de primeros auxilios

Contenidos:

- Conocimientos anatómico-fisiológicos
- Botiquín de primeros auxilios
- Reanimación cardiopulmonar
- Quemaduras
- hemorragias
- Fracturas, luxaciones y contusiones
- Transporte de heridos

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Manejo de todos los materiales que se utilizan en la aplicación de los primeros auxilios.
- Visualización de diapositivas o videos sobre la aplicación de primeros auxilios
- Simulación de situaciones de emergencia y auxilio.

Unidad de trabajo 6: El derecho Laboral. Normas fundamentales

Contenidos:

- El Derecho: Nociones fundamentales
- El Derecho del Trabajo
- Las fuentes del derecho del trabajo
- Principios de aplicación de las normas laborales
- La jurisdicción laboral

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Buscar en la Constitución Española los artículos referentes al Derecho del Trabajo.
- Hacer un esquema con todas las fuentes materiales y formales del Derecho del Trabajo ordenándolas jerárquicamente y estableciendo las relaciones.
- En un caso práctico determinar qué norma se debe aplicar a una situación concreta aplicando los principios de aplicación de las normas laborales.

Unidad de trabajo7: La relación laboral. El contrato de trabajo

Contenidos:

- Concepto de contrato de trabajo
- Elementos del contrato de trabajo
- Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo
- La ordenación del tiempo de trabajo
- El salario
- El contrato por tiempo indefinido
- Los contratos de duración determinada
- Agencias privadas de colocación y empresas de trabajo temporal
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Clasificar los distintos tipos de contratos de trabajo, descubriendo las diferencias entre ellos.

- Comparar los actuales contratos con los que ha habido en las sucesivas reformas.
- Diferenciar las formas e celebrar un contrato de trabajo según el tipo de que se trate.
- Localizar en el Estatuto de los Trabajadores los artículos relativos al tiempo de trabajo y a la remuneración del mismo.
- Distinguir entre la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo y las causas que los ocasionan.

Unidad de trabajo 8: Órganos de representación

Contenidos:

- Representación legal y sindical de los trabajadores
- Concepto de sindicato y libertad sindical
- Creación de un sindicato.
- La acción sindical en la empresa
- Asociaciones empresariales
- Derecho de reunión

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Mediante la utilización de libros y otra documentación hacer un recorrido histórico sobre el derecho de los trabajadores a la libre sindicación y a asociarse para defender sus derechos.
- Realizar un esquema sobre las fases de creación de un sindicato y los requisitos exigidos para ello.
- Análisis y estudio sobre la legislación relativa a la libre sindicación de los trabajadores, sobre todo utilizando la Constitución Española y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.
- Hacer un estudio comparativo sobre las asociaciones de trabajadores y las de empresarios señalando cuáles son sus diferencias y cuáles son las funciones de ambos tipos de asociaciones.

Unidad de trabajo 9: La negociación colectiva. Los conflictos colectivos

Contenidos:

- La negociación colectiva y las relaciones laborales
- El convenio colectivo
- Clases de convenios colectivos
- Tramitación y vigencia de un convenio colectivo
- Los conflictos colectivos
- La huelga
- El cierre patronal

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Actividad de simulación donde los alumnos asumen papeles de representantes de los trabajadores y de los empresarios y celebran un convenio colectivo.
- Análisis de un convenio colectivo real para ver si se adapta a las exigencias legales para su validez.
- Visita a la sede de algún sindicato en la localidad para conocer su funcionamiento.

- Analizar noticias sobre conflictos colectivos y, manejando la legislación correspondiente valorar si se desarrolla por los cauces legales y, en caso contrario, cuáles serían las consecuencias
- Realizar un estudio comparativo en cuanto al tratamiento que le da la Constitución Española a la huelga y al cierre patronal.

Unidad de trabajo 10: Seguridad Social, Empleo y Desempleo.

Contenidos:

- El sistema de Seguridad Social y su estructura.
- Obligaciones de los trabajadores y empresarios en materia de Seguridad Social
- Acción protectora de la Seguridad Social
- Protección por desempleo

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Complimentación de documentación relativa a la afiliación, altas, bajas y cotización a la Seguridad Social.
- Cálculo de bases de cotización y de cuotas a la Seguridad Social por parte de empresarios y trabajadores de diferentes supuestos.
- Identificación de contingencias a proteger por la Seguridad Social en determinados supuestos.
- Cálculo de prestaciones a percibir de la Seguridad Social por parte de los trabajadores a causa de distintas contingencias en una amplia variedad de ejercicios prácticos.
- Determinación de supuestos de desempleo y cálculo de prestaciones en situaciones dadas.

Unidad de trabajo 11: El mercado laboral

Contenidos:

- Concepto de mercado de trabajo
- Definiciones de los diferentes grupos de población, según su relación con el mercado de trabajo
- Evolución de la población activa en España
- La estructura de la contratación en España
- Las políticas de empleo
- Perspectivas de empleo en torno al trabajo

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Realizar una visita a las oficinas del SEPECAM de la localidad para recabar información sobre el mercado laboral en nuestra provincia
- Análisis e interpretación de los datos recogidos en la oficina del SEPECAM
- Interpretar estadísticas y gráficos de población activa y a la vista de ellas valorar la evolución de esta cuestión en nuestro país.
- Realizar un informe sobre la efectividad de la política de empleo que está realizando el Gobierno.

Unidad de trabajo 12: La autoorientación profesional

Contenidos:

- La transición a la vida adulta y activa
- Los diferentes itinerarios profesionales
- Los intereses profesionales

- La elaboración del proyecto profesional

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Realizar una dinámica de grupo en la que el alumno compare cómo se ve a sí mismo y cómo le ven los demás.
- Realizar un esquema de los distintos itinerarios profesionales de los que dispone el alumno al terminar sus estudios
- Realizar un trabajo en grupo de puesta en común sobre cuáles son las aspiraciones profesionales de cada uno
- Poner en relación las aspiraciones profesionales que tiene cada alumno con las capacidades o destrezas que cree tener y que los demás observan en él
- Ordenar jerárquicamente las preferencias de cada uno dentro de sus capacidades a la hora de tomar una decisión sobre su futuro.

Unidad de trabajo 13: El proceso de búsqueda de empleo

Contenidos:

- La búsqueda de empleo
- Fuentes de información y empleo
- Técnicas de búsqueda de empleo
- La carta de presentación
- El curriculum vitae
- Los test
- La entrevista de trabajo

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Localizar aquellas oficinas de información pública que pueden dar alguna información sobre empleo para jóvenes
- Elaborar una agenda con teléfonos y direcciones de todos los organismos, personas, empresas, etc. que pueden ayudar de alguna manera a encontrar empleo
- Manejar Boletines Oficiales, periódicos y todo tipo de medios donde se puedan encontrar anuncios de ofertas de empleo
- Elaboración por parte de cada alumno de su curriculum vitae y de su carta de presentación
- Contestar las preguntas de distintos tipos de test para que conozcan las distintas modalidades de los mismos según lo que pretendan medir
- Realizar juegos de simulación en los que se realizan entrevistas de trabajo, con posteriores comentarios de las mismas.
- Elaborar un proyecto empresarial con un plan de viabilidad para simular la creación de una empresa
- Elaborar un trabajo en grupos sobre los distintos modelos de competencia y valorar si se vulneran las leyes del mercado dependiendo del tipo de competencia que se establezca, sobre todo si se trata de un monopolio
- Interpretar organigramas de empresas deduciendo a través del mismo cómo se estructura esa empresa
- Realizar el organigrama del centro educativo

Unidad de trabajo 14: La dirección y el liderazgo

Contenidos:

- Concepto de dirección.
- Funciones de la dirección.

- Características del directivo.
- Estilos de dirección.
- Organización del trabajo del directivo.
- La gestión por objetivos

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Describir el perfil que debe tener un directivo y elaborar el profesigrama correspondiente.
- Comparar los distintos estilos de dirección analizando el más conveniente para cada caso.
- Analizar aplicándolo a un caso concreto las distintas funciones que engloba la dirección de una empresa.

Unidad de trabajo 15: Conflicto colectivo y negociación.

Contenidos:

- El conflicto de trabajo.
- Tipos de conflicto.
- El conflicto colectivo.
- Solución de los conflictos.
- La negociación y las relaciones laborales
- El convenio colectivo
- Clases de convenios colectivos
- Tramitación y vigencia de un convenio. El proceso de negociación
- Recursos para una negociación.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Buscar en la prensa conflictos que se estén dando en la actualidad en las empresas.
- Establecer las razones que han dado lugar a los conflictos antes indicados así como sus posibles manifestaciones.
- Análisis y estudio de los textos legales sobre las medidas de conflicto colectivo que pueden adoptar trabajadores y empresarios.
- Aplicar simuladamente los distintos medios de solución a los conflictos antes estudiados.
- Actividad de simulación donde los alumnos asumen papeles de representantes de los trabajadores y de los empresarios y celebran una negociación colectiva.
- Análisis de las dificultades que se han encontrado para llegar a un acuerdo y las técnicas utilizadas para salir de los posibles bloqueos.

Unidad de trabajo 16: Equipos de trabajo.

Contenidos:

- El grupo
- Dinámica de grupos.
- Técnicas de animación grupal.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Establecer las diferencias y relación entre el individuo y el grupo.
- Encomendar un trabajo cualquiera a algunos alumnos para que lo hagan individualmente y a otros para que lo hagan en grupo. Comprobación de resultados.
- Realizar distintas técnicas de animación del grupo.

Unidad de trabajo 17: La dirección y preparación de reuniones.

Contenidos:

- Tipos de reuniones.
- Reuniones de trabajo.
- Actitud y comportamientos básicos de una reunión.

Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Establecer un debate sobre un tema de actualidad donde cada alumno asume un papel que tiene que desarrollar a lo largo de dicho debate.
- Realizar La misma actividad pero cambiando los papeles de los alumnos.
- Preparación de un pequeño discurso por parte de cuatro alumnos para pronunciarlo a la clase y someterse a las preguntas del auditorio. Comentario de la actividad.

5. METODOLOGÍA

Se seguirá una metodología activa y participativa, huyendo en la medida de lo posible de las lecciones magistrales.

Al transmitir conceptos, procedimientos nuevos es necesaria la técnica expositiva, pero solo lo imprescindible, permitiendo al alumno que participe aportando ideas, opiniones, de modo que el profesor conozca intereses, motivaciones.

Al comienzo de cada unidad se les dará un guion para que tengan un conocimiento global de la materia que se va a impartir y como herramienta de estudio. Se procederá a una exposición de los contenidos por parte del profesor, el cual deberá animar a los alumnos para que intervengan y hagan sus aportaciones cuando llegue el caso. Estas exposiciones se intercalarán con actividades en grupo y pequeños ejercicios individuales. Al final de cada unidad de trabajo se realizará un supuesto práctico de referente a lo estudiado, como actividad de refuerzo.

El trabajo en equipo es necesario para conseguir aumentar el grado de implicación y de motivación del alumno. Se realizarán trabajos, debates adaptados al nivel de los alumnos en pequeños grupos y con toda la clase, para que mediante el diálogo el alumno aprenda y comprenda los diferentes puntos de vista ante un mismo tema

El módulo de FOL requiere coordinación con el resto de los profesores de otros módulos, si la materia a tratar así lo requiere.

Podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad:

* De introducción: para introducir y motivar a los alumnos en lo que se va a aprender. Se utiliza también para conocer las ideas previas del alumno, su grado de conocimiento de un tema.

* De desarrollo: para conocer los conceptos, procedimientos, habilidades, destrezas, actitudes nuevas, etc..

* De consolidación de los conceptos y de los procedimientos nuevos, para el afianzamiento de los aprendizajes asimilados

* De refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan asimilado suficientemente los contenidos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Contenidos mínimos

- 1- Identificar en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
- 2- Describir los daños a la salud en función de los riesgos que los generan.
- 3- Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
- 4- Valorar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco a las lesiones.
- 5- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
- 6- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias con arreglo a normas establecidas.
- 7- Distinguir las modalidades de contratación laboral con arreglo a la legislación vigente.
- 8- Valorar el sistema de Seguridad Social como una conquista del Estado social, identificando los regímenes existentes.
- 9- Aplicar las prestaciones de la Seguridad Social a supuestos prácticos, así como las prestaciones de desempleo
- 10- Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.
- 11- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios de acuerdo a la legislación vigente para constituirse como trabajador por cuenta propia.
- 12- Evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- 13- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- 14- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- 15- Emplear las fuentes básicas del Derecho Laboral distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
- 16- Interpretar diversos conceptos que intervienen en una liquidación de haberes.
- 17- Describir el proceso de negociación colectiva, las posibles consecuencias y medidas resultado de dicha negociación.
- 18- Valorar las ventajas del trabajo en grupo frente al trabajo individual
- 19- Identificar el proceso de formación y evolución de un equipo de trabajo

20- Reconocer situaciones de conflicto en un grupo y resolver dichos conflictos

21- analizar los procesos de dirección y liderazgo como figura necesaria para el funcionamiento del grupo.

6.2. Procedimiento de evaluación

El procedimiento y los instrumentos de evaluación deben ser flexibles y diversos:

La observación. Esta técnica es adecuada, sobre todo, para la evaluación de los procedimientos y actitudes.

Las pruebas, exámenes, etc. Son más adecuadas para evaluar contenidos. Mediante estas técnicas se evaluará el grado de conocimiento de los conceptos, la comprensión y análisis de normas y su interpretación y aplicación a casos concretos y la capacidad de razonamiento. En este ciclo se realizará un examen por trimestre como mínimo.

Análisis de tareas. Se debe analizar las tareas realizadas tanto de forma individual como en grupo, Con esta técnica el profesor detecta los progresos y dificultades de los alumnos, observa cómo se producen los aprendizajes y las estrategias que utilizan, ve las lagunas o deficiencias de la metodología o actividades y además sirve de motivación, estímulo continuo y feedback para los alumnos.

6.3. Criterios de calificación

Para determinar la calificación de cada uno de los bloques se tendrá en cuenta los contenidos alcanzados con las ponderaciones que se indican:

-La participación en actividades y realización/calidad de los trabajos tanto individual como en grupo (20%).

-Los resultados obtenidos en las pruebas escritas (80%).

La calificación final se calculará hallando la media aritmética de cada uno de los aspectos señalados y será necesaria la obtención de un 5 para considerarse superada la asignatura.

Si durante la realización de las pruebas objetivas se detecta que un alumno o alumna ha tratado de beneficiarse de ayuda externa, ya sea mediante la comunicación entre compañeros/as o mediante otro tipo de estrategias, se penalizará con la retirada del examen y la calificación de un 0.

6.4. Procedimiento de recuperación.

Al finalizar el curso, los alumnos cuya calificación media sea inferior a 5 sobre 10, deberán realizar un examen de recuperación de la parte o partes que tengan suspensas.

Los alumnos que no hayan superado la materia correspondiente al módulo en junio, podrán realizar una prueba extraordinaria de similares características siempre que tengan derecho según la normativa vigente.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios materiales utilizados para impartir este módulo son orientativos y podrán adaptarse en función de las necesidades para impartir los contenidos correspondientes. En cualquier caso, se utilizarán, entre otros:

- Modelos e impresos oficiales
- Medios informáticos y audiovisuales
- Material de oficina
- Documentos e impresos oficiales cumplimentados y sin cumplimentar
- Textos legales.
- Libros de texto y de consulta (Ed. TulibrodeFP)
- Recortes de prensa
- Tablas y estadísticas facilitadas por el SEPECAM
- Convenios colectivos

3. Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE)

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo plantea que la formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Por otro lado, el mismo Real Decreto establece que de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales. - Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora forma parte del currículum de título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes publicado en el Decreto 107/2009, de 4 de agosto de 2009.

Este módulo tiene como objetivo facilitar al alumnado un esquema claro y unas pautas que le permitan la inserción en el mundo laboral, mediante el autoempleo, a través de la creación de un negocio propio. Por ello, los alumnos y alumnas deberán responder a cuestiones como: qué capacidades debe tener una persona emprendedora; que debo tener en cuenta ante la idea de un negocio; cuánto me costará, qué tipo de empresa quiero; qué trámites debo seguir; qué obligaciones tengo; qué documentos deberá utilizar, etc.

La duración del módulo es de 66 horas y se imparte en 2º curso, a razón de 3 horas semanales.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los objetivos del módulo son:

- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Las competencias profesionales, personales y sociales que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

UNIDADES	TEMPORALIZACIÓN GENERAL
UT. 1. La iniciativa emprendedora	1ª EVALUACIÓN
UT. 2. El mercado	
UT. 3. El entorno de la empresa	
UT. 4. El marketing	
UT. 5. Recursos humanos	2ª EVALUACIÓN
UT. 6. Formas jurídicas	
UT. 7. Inversión y financiación	
UT. 8. Análisis contable y financiero	
UT. 9. Gestión contable, administrativa y fiscal	

EL PROYECTO DE EMPRESA	
	A LO LARGO DEL CURSO

4. METODOLOGÍA

Se seguirá una metodología activa y participativa, huyendo en la medida de lo posible de las lecciones magistrales.

Al transmitir conceptos, procedimientos nuevos es necesaria la técnica expositiva, pero solo lo imprescindible, permitiendo al alumno que participe aportando ideas, opiniones, de modo que el profesor conozca intereses, motivaciones.

Al comienzo de cada unidad se les dará un guion para que tengan un conocimiento global de la materia que se va a impartir y como herramienta de estudio. Se procederá a una exposición de los contenidos por parte del profesor, el cual deberá animar a los alumnos para que intervengan y hagan sus aportaciones cuando llegue el caso. Estas exposiciones se intercalarán con actividades en grupo y pequeños ejercicios individuales. Al final de cada unidad de trabajo se realizará un supuesto práctico de referente a lo estudiado, como actividad de refuerzo.

El trabajo en equipo es necesario para conseguir aumentar el grado de implicación y de motivación del alumno. Se realizarán trabajos, debates adaptados al nivel de los alumnos en pequeños grupos y con toda la clase, para que mediante el diálogo el alumno aprenda y comprenda los diferentes puntos de vista ante un mismo tema

El módulo de FOL requiere coordinación con el resto de los profesores de otros módulos, si la materia a tratar así lo requiere.

Podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad:

- * De introducción: para introducir y motivar a los alumnos en lo que se va a aprender. Se utiliza también para conocer las ideas previas del alumno, su grado de conocimiento de un tema.
- * De desarrollo: para conocer los conceptos, procedimientos, habilidades, destrezas, actitudes nuevas, etc..
- * De consolidación de los conceptos y de los procedimientos nuevos, para el afianzamiento de los aprendizajes asimilados
- * De refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan asimilado suficientemente los contenidos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Contenidos mínimos del módulo

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de los sistemas microinformáticos y redes (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de los sistemas microinformáticos y redes y en el ámbito local.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa de informática.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias, de una pequeña empresa en el sector de la informática.
- El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de informática.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de informática.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de informática con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de informática con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas de informática.
- El balance social de la empresa.
- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de informática.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de informática.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de informática.

5. El trabajador autónomo:

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
- Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de la industria de sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.</p> <p>i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa</p> <p>k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales que pretende constituirse, respecto de otros sectores.</p>

<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de sistemas informáticos y redes locales.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.</p> <p>k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.</p> <p>l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.</p>
---	---

<p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa. h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de informática. i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.</p>
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una pequeña y mediana empresa de informática. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p>

IES Lazarillo de Tormes.

C/ Comuneros de Castilla, 4. 45910, Escalona (Toledo).

Tlf: 925780868 Email: 45006074.ies@edu.jccm.es

Web: <http://edu.jccm.es/ies/escalona/>

	<p>f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p>
<p>5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>	<p>a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.</p> <p>b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.</p> <p>c) Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo.</p> <p>d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.</p> <p>e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>

EVALUACIÓN	UNIDAD	RESULTADOS APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1ª	1. La iniciativa emprendedora	1	a), b), c), d), e) y f)	Prueba objetiva unidades 1 y 2 70 %
		5	a), b), c), d), e)	
	2. El mercado	3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	Actividades y proyecto de empresa: 30%
	3. El entorno de la empresa	3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	Prueba objetiva unidades 3 y 4 70 %
2ª	4. El marketing	3	l)	Actividades y proyecto de empresa: 30%
		5. Recursos humanos	3	i)
	4	f)		
	6. Formas jurídicas	3	a), b), c), e)	Actividades y proyecto de empresa: 30%
	7. Inversión y financiación	3	g), h)	Prueba objetiva unidades 7,8 y 9 70 %
8. Análisis contable y financiero	4	a), b), c), d), e), f) g)		
9. Gestión contable, administrativa y fiscal	4	a), b), c), d), e), f) g)	Actividades y proyecto de empresa: 30%	

5.2. Procedimientos de evaluación

El procedimiento y los instrumentos de evaluación deben ser flexibles y diversos:

La observación. Esta técnica es adecuada, sobre todo, para la evaluación de los procedimientos y actitudes.

Las pruebas, exámenes, etc. Son más adecuadas para evaluar contenidos. Mediante estas técnicas se evaluará el grado de conocimiento de los conceptos, la comprensión y análisis de normas y su interpretación y aplicación a casos concretos y la capacidad de razonamiento. Los exámenes se realizarán tal y como se ha indicado en el apartado anterior.

Análisis de tareas. Se debe analizar las tareas realizadas tanto de forma individual como en grupo. Con esta técnica el profesor detecta los progresos y dificultades de los alumnos, observa cómo se producen los aprendizajes y las estrategias que utilizan, ve las lagunas o deficiencias de la metodología o actividades y además sirve de motivación, estímulo continuo y feedback para los alumnos.

5.3. Criterios de calificación

Para determinar la calificación de cada uno de los bloques se tendrá en cuenta los contenidos alcanzados con las ponderaciones que se indican:

-La participación en actividades y realización/calidad de los trabajos tanto individual como en grupo (30%).

-Los resultados obtenidos en las pruebas escritas (70%).

La calificación final se calculará hallando la media aritmética de cada uno de los aspectos señalados y será necesaria la obtención de un 5 para considerarse superada la asignatura.

Si durante la realización de las pruebas objetivas se detecta que un alumno o alumna ha tratado de beneficiarse de ayuda externa, ya sea mediante la comunicación entre compañeros/as o mediante otro tipo de estrategias, se penalizará con la retirada del examen y la calificación de un 0.

5.4. Procedimiento de recuperación.

- Los alumnos y alumnas que no hayan superado la primera evaluación tendrán la oportunidad de recuperarla realizando un examen durante la segunda evaluación. En este caso, la recuperación se realizará únicamente sobre aquellas unidades didácticas que el alumno no haya superado positivamente.
- Los alumnos y alumnas que no hayan superado alguna de las evaluaciones (primera o segunda) tendrán la oportunidad de recuperarlas en la convocatoria ordinaria de evaluación final. Las recuperaciones se harán sobre las unidades didácticas suspendidas.

5.5. Procedimiento de evaluación en el caso de aplicar la evaluación final (en parciales y en final)

Sistema de evaluación final

El sistema de evaluación final se aplicará a aquellos alumnos y alumnas que no sean evaluados/as por el sistema de evaluación continua, es decir, a aquellos/as que hayan superado las faltas de asistencia contempladas en la normativa.

- Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTO

Se realizará un examen global de todos los contenidos impartidos en la evaluación, antes de la fecha de fin de cada evaluación. También se realizarán actividades complementarias evaluables.

INSTRUMENTOS

- Actividades de evaluación final

Examen global con los contenidos impartidos a lo largo de cada evaluación: 80%

- Actividades complementarias de evaluación

Actividades: 20%

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios materiales utilizados para impartir este módulo son orientativos y podrán adaptarse en función de las necesidades para impartir los contenidos correspondientes. En cualquier caso, se utilizarán, entre otros:

- Modelos e impresos oficiales
- Medios informáticos y audiovisuales
- Material de oficina
- Documentos e impresos oficiales cumplimentados y sin cumplimentar
- Textos legales.
- Libros de texto y de consulta. Material suministrado por la profesora.
- Recortes de prensa
- Tablas y estadísticas facilitadas por el SEPECAM
- Convenios colectivos